

**COMITÉ DE INTERLOCUCIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES**
**ACTA No. 2 de 2022**
**SESIÓN ORDINARIA**
**FECHA: 8 de julio de 2022**
**HORA: 2:50 pm a 5:00 pm**
**LUGAR: Casa del Zipa – Alcaldía Local de La Candelaria.**
**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Directivo	SDG Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		Delegado permanente.
Diego Francisco Rubio Goyes	Directivo	SDA Dirección de Gestión Ambiental	X		Delegado permanente.
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	Directivo	SDHT Subsecretaria Jurídica		X	Delegado permanente. Asiste el equipo de profesionales firmantes de lista asistencia en físico anexa
Juana Marina Hofman	Directivo	SDP Dirección de Ambiente y Ruralidad		X	Esta entidad no ha aportado oficio de delegación. Asiste el equipo de profesionales firmantes de lista asistencia en físico anexa
Donka Atanassova Iakimova	Directivo	IDPAC		X	Esta entidad no ha aportado oficio de delegación. Asiste el equipo de profesionales firmantes de lista asistencia en físico anexa, esta entidad aun no envía oficio de delegación.

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Directivo	SDG Dirección de Convivencia y Diálogo Social – delegado permanente
Jorge Posada	Profesional	SDP Dirección Ambiente y Ruralidad – Esta entidad no ha entregado su oficio de delegación

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adolfo Ballesteros	Vocero Comunidad	REPAT	X		Asiste como vocero suplente de la organización
Jack Rotlewicz	Vocero Comunidad	ASOFLORESTA DE LA SABANA	X		Asiste como vocero suplente de la organización No firma listado de asistencia por razones de bioseguridad
Rubén Darío Acosta	Profesional contratista	SDG DCDS	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Juan Mamian Benavides	Profesional contratista	IDPAC	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Luis Enrique Orduz	Profesional contratista	SDP DAR	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Jorge A Posada	Profesional de carrera	SDP DAR	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Margarita Rosa Ruiz López	Profesional de carrera	CAR DGOAT	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ana Milena Aguilar G.	Profesional contratista	CAR DGOAT	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Claudia Calao González	Profesional contratista	SDG DGP	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Karen Castro Núñez	Profesional contratista	Alcaldía Chapinero	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Carolina Erazo Flórez	Profesional contratista	Alcaldía Chapinero	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Santiago Cipagauta	Profesional contratista	AGPS	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Diego Andrés González R.	Profesional contratista	AGPJ	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Lina María Merchán	Profesional contratista	DLMIB SDP	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Eduardo Pauwels	Profesional contratista	Alcaldía Santa fe	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Mateo A. Duque Calderón	Profesional contratista	Alcaldía Santa fe	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Diego Fernando León	Profesional contratista	Alcaldía Chapinero	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Juan Carlos Garzón Riaño	Profesional contratista	Alcaldía Usme	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Sebastián Daza	Profesional contratista	Alcaldía Usme	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Héctor Álvarez	Delegado Consejo Consultivo de medio ambiente	Vocero de Comunidades. Mesa Cerros Orientales.	X		Asiste como vocero suplente de la organización
María Fernanda Zuluaga	Profesional contratista	CAR - DRBC	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Margiori González	Profesional contratista	SDG DCDS	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Hugo Mendoza Ávila	Vocero Comunidades	Mesa de Cerros Orientales	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Rosa C. Coral Q.	Profesional contratista	SDHT Jurídica	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Julio García	Profesional contratista	SDHT Subdirección de operaciones	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Nataly Salazar	Profesional contratista	CAR DCASC	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
José David Murgas	Profesional contratista	SDG DGP	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Carlos Camilo Brito	Profesional contratista	SDG DGP	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Jeffer H. Medina	Profesional contratista	SDHT SIVCV	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Catherine Puentes	Profesional contratista	SDHT SIVCV	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Guayra Puka Arias Florián	Profesional contratista	SDG DCDS	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad
Luz Yadira Rivera	Profesional contratista	SDG DGP	X		Asiste como apoyo profesional de la entidad

### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo inicial
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Comentarios sobre el estado actual de las mesas temáticas aprobadas en el Comité (presentación enviada vía correo electrónico).
5. Definición, discusión y aprobación de metodología y cronograma para la socialización de las mesas temáticas, según reuniones previas realizadas con los voceros de las organizaciones de los Cerros Orientales vinculadas al Comité de Interlocución
6. Priorización de temas para discusión en próximas sesiones del Comité.

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del quórum.**

Pasados 40 minutos de la hora programada de inicio de la reunión, tras la llegada de los voceros de las organizaciones sociales, se inicia la sesión de Comité. La profesional Guayra Puka Arias Florián (GA), contratista de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social (DCDS) saluda a las y los asistentes, agradeciendo el compromiso en el avance de proceso de interlocución y la asistencia presencial a la misma.

Se solicita a todos los asistentes tanto de entidades como voceros de comunidades que se presenten para verificar la asistencia y quorum de la instancia.

De esa manera, se presentan cada uno de los titulares ante el comité de interlocución de los Cerros Orientales: entidades y comunidad, profesionales de apoyo y voceros relacionados en el listado de asistencia que se recogió de manera física (en desarrollo de sesión presencial).

Asisten las cinco entidades convocadas titulares y las tres organizaciones voceras por lo que se asume como sesión ordinaria con carácter decisorio contando con la totalidad de las partes convocadas (asisten dos directivos titulares de SDA y SDG DCDS, de las demás entidades asisten profesionales a cargo de temas relacionados con cumplimiento de fallo cerros).

### **2. Aprobación orden del día.**

No se aprueba orden del día ya que los temas de interés, que se habían establecido, fueron expuestos en la sesión informal que tuvo fecha el día 10 de junio del 2022. En dicha sesión no se contó con quorum por inasistencia de dos de las tres organizaciones voceras, razón por la que se definió abordar los temas sin tomar definiciones, pero sí aportar claridad sobre los temas de interés de las comunidades.

Al retomar el orden del día en la presente sesión del 8 de julio, coyunturas estructurantes afectan el desarrollo de las discusiones y decisiones propuestas ya que se mantiene la suspensión del POT – Decreto 555 de 2021, así se hace manifiesta la necesidad de revisar el sentido y pertinencia de los temas que se habían convocado para el desarrollo de este comité ya que al no tener las revisiones propuestas de ajuste POT no se cuenta con un escenario de análisis efectivo/fructífero que permita tomar definiciones y dar claridades a las comunidades.

Profesional (GA) de la DCDS hace el llamado a los asistentes con relación a los temas a tratar en la sesión, se da lectura del orden del día y se somete a aprobación del Comité de Interlocución (CI). Se abre una ronda de intervenciones frente a los comentarios o aportes que, al no resultar en la aprobación de este, sí van permitiendo establecer cuáles son las necesidades del proceso como comité, van poniendo sobre la mesa lo que necesita el proceso, permitiendo viabilizar temas a trabajar que no dependen estrictamente del POT.

Así se abre una ronda de intervenciones inicialmente a los voceros de las comunidades, dejando de lado el orden del día y replanteando las prioridades para el análisis y toma de decisiones.

### 3. Seguimiento compromisos

No había compromisos para hacer seguimiento

### 4. Desarrollo de la sesión

#### Intervención por parte de los voceros de las organizaciones

Adolfo Ballesteros (AB) REPAT.

Jack Rotlewicz (JR) ASOFLORESTA DE LA SABANA

Hugo Mendoza (HM) MESA DE CERROS ORIENTALES

Si el proceso propuesto como CI giró en torno a la formulación y aprobación de POT y en este momento está suspendido, surge la pregunta ¿en qué nos podemos concentrar? señalando como respuesta a la misma pregunta “Pactos de borde”.

- Se manifiesta que uno de los temas que debe ser abordado en las sesiones de CI es el avance con relación a los procesos que vienen adelantando la CAR frente a la modificación de Plan de Manejo de la Reserva que inició en 2021.
- Se señala que el POT como estaba planteado no regularizaba las zonas afectadas por borde FA - AOPP y temas centrales como ocupaciones en cerros orientales.
- Señalan la necesidad de que el CI pueda avanzar en temas como IVC que tienen como alternativa los Pactos de borde.
- Las discusiones de CI no han permitido evidenciar avances en los territorios en materia de avances (pactos y fallo).
- Qué acciones pueden desencadenarse a partir del proceso de discusión y definiciones del CI.

Introducción por parte de Hugo Mendoza (HM) MESA DE CERROS ORIENTALES. Críticas a las intervenciones en cerros en caminos o senderos, manifiesta crítica al proceso de intervención que ha liderado SDA que señala han generado afectaciones nocivas.

Alerta sobre las más de “veintipico” de licencias de La Calera, Choachí y Ubaque para intervenir el territorio, para delimitar el páramo. Recuerda que el fallo tiene como objeto cuidar el territorio de cerros como un escenario de vida, de agua, de sostenibilidad.

Manifiesta desde la perspectiva institucional se niega o no da cuenta de la importancia de que los Cerros Orientales son un territorio de “AGUA”.

- Se propone que el proceso de CI pase de las reuniones a las acciones reales en beneficio de las comunidades y en cumplimiento del fallo.
- Pregunta, ¿Qué pasó con las 4 mesas propuestas? ¿Qué respuestas han dado las entidades con relación a las propuestas que se hicieron por cada una de estas mesas temáticas que han significado el esfuerzo y trabajo de los voceros y de las comunidades?
- Se requiere revisar que dice el fallo del Consejo de Estado y ajustar el avance del CI para que este a fin con los objetivos y acciones que se deben desarrollar para el cumplimiento de los pactos de borde construido y firmados en 2015 y nuevos pactos de vida.

Jack Rotlewicz (JR) ASOFLORESTA DE LA SABANA

- Necesario retomar el proceso con comunidades de evaluación de pactos de borde, la evaluación de los pactos 2015 dará línea para retomar la construcción de nuevos pactos.
- El proceso de evaluación debe aportar claridades en materia de dejar claro:
  - Que beneficios trajo a la RFPBOB los pactos de borde
  - Que beneficios trajo para las comunidades afectadas por la delimitación de la reserva.
- Los nuevos pactos deberán atender los objetivos de la sentencia. 1. Proteger la RFPBOB, 2. Soluciones jurídicas para habitantes que viven en áreas FA y ZRA.
- POT suspendido, debe tenerse en cuenta *Acuerdo 16 del 1998, sustento del Decreto 555*. Debe dar claridades frente a las Zonas de Amortiguación de Zonas Protegidas y las Determinantes Ambientales como áreas de amortiguación de áreas protegidas coordinando acciones tanto de los municipios aledaños a los cerros orientales como del Distrito Capital.

Las zonas de amortiguación de áreas protegidas cerros son áreas que hacen parte del sistema nacional de áreas protegidas, con función amortiguadora, señala que esta función no ha sido tenida en cuenta en la definición del POT que está en suspensión.

Los POT de los municipios aledaños no están armonizados con los objetivos de protección que se señalan en el fallo de los Cerros Orientales. Señala que el Distrito debería incidir y procurar armonizar este proceso para que no se afecten las áreas colindantes de la RFPBOB.

Se necesita que el MINAMBIENTE le ponga atención a este tema, (reitera la citación a esta autoridad ambiental) ya que el ministerio ha señalado que no ha reglamentado estas áreas de protección, lo que da vía libre para que los municipios como La Calera y Choachí afecten sin restricción estas áreas.

**Hace un derecho de petición verbal a la CAR: Solicitando los planos de las demarcaciones de las zonas de áreas protegidas de cerros y sus colindancias, así como de los sistemas rectores o interconectados a estas áreas de protección. Mientras los Cerros no estén dentro de estas demarcaciones, los cerros están desprotegidos.**

REPAT – (AB)

- Piden información con detalle de la EEP de cerros con sus áreas protegidas, y las áreas FA-AOPP.
- PMA cuales son las conectividades biológicas que plantean en materia de planeación y ordenamiento.

En los sectores en donde actualmente se están desarrollando proyectos urbanísticos, municipios colindantes con Bogotá en los cerros se están afectando las conectividad eco sistémica de la RFPBOB, en este sentido señala no hay coherencia institucional ni presencia de parte de las autoridades responsables de su protección.

Conectividad biológica que tampoco se evidencia en los procesos administrativos ya que hay rotación permanente en los funcionarios y contratistas que llevan estos temas y que sin la continuidad sobre los procesos no permiten que discusiones como las planteadas en CI en materia de cumplimiento del fallo avancen ya que requieren demasiada preparación y memoria con la que no cuentan las instituciones han hacer un recambio de profesionales y directivos.

Crítica frente al papel que debe jugar el IDIGER:

Señalan que la información aportada por esta entidad en la mesa temática de Riesgo, evidencia que se vienen generando planes de riesgo sin información cartográfica precisa y de acceso público (sin mapas).

Continua la desconfianza frente a la información que se presentó con relación a estas áreas ya que el POT planteaba la administración por parte del IDRDR.

Mesa de Cerros: Héctor Álvarez (HA)

Le han pedido al orden presidencial que:

- Vivienda digna (mejoramiento, hábitat digno)
- Participación incidente
- Gestión del riesgo
- Páramos
- Cumplimiento parcial o incumplimiento del fallo genera mayores vulnerabilidades a líderes sociales.
- Comisión que le haga seguimiento al cumplimiento del fallo del consejo de estado.





#### ASOFLORESTA DE LA SABANA – (JR)

Comentario: Se ve con optimismo la llegada de un nuevo enfoque de gobierno al ministerio de ambiente.

Pregunta: Frente a la Universidad de América: ¿Quién autoriza la ubicación de torre de energía en esa área?

**Preocupaciones frente a los pactos de borde:** Se hace necesario evaluar

- Qué se firmó
- Alcance
- Acciones efectivas o negativas

#### MESA DE CERROS (HA).

Es necesario que se aclare si son pactos de borde o pactos de vida que desde la perspectiva comunitaria son entendidos como una negociación cultural

Al respecto el vocero Héctor Álvarez (HA) delegado ante el consejo consultivo de ambiente señala: los pactos iniciaron con gobierno de Lucho Garzón, se retomaron con Gustavo Petro en la administración distrital lo que apporto como señalan los voceros una perspectiva que busca **“recuperar el espíritu del lugar en acuerdo comunitarios a institucionales”**.

Tras la perspectiva institucional, las comunidades han transformado el concepto de los pactos de borde atendiendo las necesidades y visiones de los habitantes, quienes los asumen y conceptualizan como ***Pactos de Vida***. En los pactos de vida entran a ser esenciales formas más complejas de habitabilidad del territorio como alternativas al desarrollo urbano hegemónico o de centro y tiene como reto la armonización institucional, las alternativas al urbanismo y la habitabilidad como un proceso que parte desde la auto construcción y acceso a otras visiones de ciudad.

#### SDG DGP – Yadira Rivera.

Con relación al papel que ha jugado SDG-DGP (Inspección Vigilancia y Control), se reitera que hay total disposición a presentar los avances con relación al cumplimiento de los pactos de borde.

Plantea que es necesario revisar lo que se planteó con las realidades de 2015 y lo que tenemos hoy 2022, estrategia y resultados de la acción institucional en lógica de cumplimientos de compromisos pactados de manera que podamos como (CI) comprender ¿Qué pasa con los procesos administrativos?, y ¿qué pasaría con los fallos de demolición por ejemplo que pueden empezar a ejecutarse y son muy antiguas o previas a la reforma administrativa de 2016?

Los compromisos de los pactos, están amarrados al Decreto 485 y el fallo de cerros decreto 222 base fundamental sobre la que el tribunal hace seguimiento a la sentencia y seguimiento a pactos de borde.



Frente al control urbanístico, SDG-DGP hace control sobre toda la reserva indistintamente al resto de las delimitaciones que existen en el decreto 485.

Señala la importancia de analizar de manera conjunta con comunidades y con las entidades aquí convocadas a la luz de la evaluación de los pactos ¿Cómo ha crecido la ocupación en cerros orientales? Señala por ejemplo que se debe conocer el proceso que adelanta SDHT.

Lo que viene haciendo SDG -DGP desde las alcaldías locales integra las distintas órdenes del fallo, los decretos que le dan aplicación y los pactos de borde.

Se reitera la necesidad de evaluar los pactos de borde con las comunidades permitiendo el alcance de los objetivos propuestos.

- Se propone como fecha de próximo CI el día 12 de agosto para continuar con el proceso de evaluar de manera presencial los Pactos de borde 2015 con lo insumos que las instituciones han venido consolidando según metodología de la SDG-DCDS.

Juan Mamian (JM) - IDPAC.

A partir de la evaluación de pactos se deben generar planes de acción de corto mediano y largo plazo, en donde se aporte de manera explícita y confiable para el CI en los periodos siguientes (generar proceso) tanto el balance de los pactos firmados en 2015 como una ruta y plan de acción sobre el que los equipos de las entidades independientemente de los directivos o contratistas que lleven el proceso puedan seguir trabajando de la mano de las comunidades con sus voceros, los presentes en este comité, así como otras comunidades que se puedan ir vinculando al proceso a través de la firma de nuevos pactos de borde.

#### **Frente a la propuesta de evaluación de pactos de borde:**

(HA) Mesa de Cerros.

La evaluación de los pactos de borde nos debe permitir claridades con relación al avance de las gestiones pertinentes en el nivel local, distrital, nacional y cada uno de los actores según sus responsabilidades o alcances permitirse o señalarse las responsabilidades que corresponden.

Las organizaciones están claras con relación a los temas que se deben discutir en el CI y el alcance de este, así mismo han venido trazando rutas de interlocución con dependencias del orden nacional, buscando aprovechar el cambio que significa la elección de un nuevo modelo de gobierno de administración nacional que representa una apuesta en materia social y ambiental mucho más próxima al sentir de los actores sociales y las necesidades de las comunidades de cerros orientales afectadas y reconocidas por el fallo.

SDP-Luis Enrique Orduz (LO).



Propone que se envíen a las organizaciones sociales las matrices de evaluación que han sido diligenciadas por las entidades según metodología de la SDG – DCDS.

Propone que se dé un tiempo antes de la sesión de evaluación de pactos de borde para que los voceros puedan conocer la información que las entidades consolidaron en las matrices. A su vez, las organizaciones sociales podrán realizar su propia evaluación haciendo uso de la matriz aportada.

En una sesión posterior del CI se socializarán las evaluaciones realizadas por cada una de las partes (sociedad civil – instituciones) y se identificarán puntos en común.

REPAT – (AB)

Propone que se realice una primera reunión en la que se concerte la metodología de evaluación de los pactos. Señala que se podría hacer una jornada en la que SDG-DCDS presente la metodología bajo la cual se ha venido haciendo el proceso de evaluación y que las comunidades puedan aportar la visión propia frente al proceso de evaluación de estos.

Frente al espacio propuesto para el desarrollo del proceso de evaluación de Pactos se aprueba que se envíe información que se ha compilado por parte de la SDG DCDS en las matrices de manera que los voceros puedan estudiar con tiempo ésta y en el siguiente comité que deberá ser convocado para el 12 de agosto socializar los hallazgos y aportes frente a la metodología y resultados o semaforización que han realizado de manera interna las entidades.

SDG – DCDS – (GA) Se señala necesario para el proceso:

- Se debe buscar identificar las acciones en el marco del cumplimiento de los objetivos de los pactos de borde, también en el marco del cumplimiento de fallo
- Se señala la importancia de dar un lugar y espacio a los procesos por separado de un lado la evaluación de Pactos de borde y de otro la construcción de plan de acción que debe surgir a partir del proceso concertado de evaluación y del balance del estado actual del avance de estos.

Cada uno de estos procesos deberá planearse y convocarse con el tiempo que estos ameritan concertando y dejando claridades sobre la metodología que requiere cada proceso y los tiempos de trabajo que requiere cada proceso.

Frente a la toma de decisiones

(AB) – REPAT

Hace un llamado permanente a que los pactos de borde deben ser vinculantes y se reitera la necesidad de que la participación de las comunidades en este proceso sea incidente con relación a las definiciones de las entidades en el proceso de cumplimiento del fallo y en la aplicabilidad y construcción de pactos.



Antes de finalizar la sesión, la CAR realiza una intervención dando respuesta a algunas de las solicitudes con relación a la información que le solicitan en lo pertinente al avance en proceso de ajuste de la actualización de PMA.

### **Intervención CAR.**

La CAR inicio un proceso de ajuste de PMA. Este documento ha sido cuestionado por algunas comunidades de los cerros orientales. A la fecha se han adelantado 35 reuniones con comunidades y 23 con instituciones (MINAMBIENTE, Distrito).

Se busca fortalecer una gobernanza que es débil en el territorio. Se ha buscado que este proceso sea ampliamente participativo.

Este proceso de ajuste del plan de manejo de la Reserva Forestal tiene varios componentes: Diagnóstico, Ordenamiento (Zonificación y Régimen de Usos) y Estratégico.

¿Qué es el ordenamiento? Establecer zonas con características comunes (Socioeconómicas, culturales y bio físicas) y se tiene un régimen de usos.

**El componente estratégico se compone:** Programas y proyectos que permitirán cumplir con esos objetivos de conservación de área protegida y que se respeten esos objetivos de conservación que fueron edificados en su momento por el INDERENA, aprobados en 1977.

La CAR ya contaba con un estudio socioeconómico en el cumplimiento de ese plan de manejo.

Cuando la CAR formulo la modificación en el año 2016, no tenía conocimiento de cómo estaban las comunidades de cerros. Tenían información de las localidades del año 2007, del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, información muy antigua (desactualizada) de cómo estaba la gente en los territorios de cerros. Hoy los estudios de las áreas de interés de los sectores de la RFPBOB ya esta a disposición “ya los tenemos” ya se cuenta con información muy completa, imágenes satelitales, información socioeconómica que hace parte del diagnóstico.

Además, la CAR a partir de todas las reuniones con los actores estratégicos implementó una metodología de análisis de las unidades de manejo de las áreas protegidas.

### **¿Qué identifico la CAR?**

- Problemáticas ambientales
- Percepciones de los actores sobre la reserva
- Situaciones Conflictivas Socioambientales

Esta información hace parte del diagnóstico, información que se le presento al Ministerio de Medio Ambiente hace unos quince días. La CAR está a la espera de que el Ministerio haga las observaciones pertinentes para seguir con el proceso de ordenamiento del territorio y de componente estratégico. El



hecho de que el ministerio no haya dado concepto aun no quiere decir que la CAR no continua con el proceso de formulación del PMA, de manera interna viene haciendo.

Se le han presentado al ministerio unos escenarios posibles de zonificación de la reserva, tratando de recoger muchas de las demandas de las comunidades de cerros, una de ellas por ejemplo respecto a la población campesina de Santa Fe, Chapinero y Usme, que reclaman que en el actual proceso de ajuste del PMA sean reconocidos como campesinos, que se reconozca su existencia y se les permitiera vivir de la producción en la tierra, no solo señalan la necesidad de ser reconocidos si no que se les permita trabajar allí y vivir de la tierra.

La CAR, además de recoger los objetivos de conservación de la reserva y los objetos de conservación, incorpora nuevos objetivos y objetos de conservación.

¿Qué nuevos objetivos incorpora la CAR?

- Recuperar y preservar la cultura campesina de los territorios en donde existe.

Otro, tiende a uno de los que señala Jack R. que

- Que la Estructura Ecológica Principal de Bogotá se articule a otras áreas de interés ambiental como sistemas de paramos, reserva Chingaza, reserva Van der Hammen.

Se quiere que los cerros estén articulados a estos otros escenarios como sistemas.

Se tienen actualmente una serie de intervenciones que se vienen haciendo en la calera que vienen afectando la conectividad entre la reserva y el páramo Chingaza (Arboretto, condominios, complejos constructivos muy próximos a áreas de protección Chingaza).

La CAR viene buscando que el proceso continúe de manera exitosa, como se lo ha propuesto la corporación de manera participativa.

Cuando se cuente con la respuesta de parte del ministerio con las observaciones sobre los escenarios que la CAR ha planteado para las áreas de la reserva se hará de conocimiento de las comunidades.

Pregunta: Jack (JR)

¿La concertación ambiental de la modificación del POT del municipio de La Calera ya fue concertada con ustedes?

Responde CAR:

No, no ha sido solicitada ni presentada.

Pregunta: Jack (JR)

La sentencia de la acción popular 2008 le ordena modificar el POT incorporando las áreas de delimitación, se sabe que no se ha adoptado el PMA de Río Bogotá, si estos son los que designan las determinantes ambientales, pregunta, ¿hasta el momento no hay concertación aprobada con el municipio de La Calera? Y señala que estas son las oportunidades de conciliar estos procesos.

Responde CAR:

Hasta el momento no se ha convocado este proceso de concertación, respecto a esto y la aprobación del documento enviado al ministerio se hará de conocimiento a los distintos actores estratégicos que han hecho parte del proceso.

(AB) REPAT:

Se le solicita a la CAR que apenas este a disposición se le haga llegar a las comunidades, a las organizaciones del CI.

Jack (JR) ASOFLORESTA:

Señala la necesidad de que tanto la CAR como el Distrito convoquen al CI al ministerio de medio ambiente.

Se cierra la sesión con una intervención que agradece la participación de todas y todos los asistentes recordando los compromisos.


**Propuestas:**

- Jornada de construcción de Planes de acción para el CI
- Evaluación de pactos de borde.

**Solicitudes:**

DDPP verbal CAR Y SDP: plano con demarcaciones de las zonas de áreas protegidas de las áreas protegidas, mientras los cerros no estén dentro de estas demarcaciones los cerros están desprotegidos.

**5. Toma de decisiones:**

Icono	Decisión
	<p><b>Envió de avance evaluación institucional pactos de borde para ser estudiada por voceros de Comité.</b></p>

**Síntesis:** La Secretaría Técnica enviará a voceros de organizaciones las matrices diligenciadas por cada una de las entidades con relación al avance en materia de cumplimiento de pactos de borde en formatos de metodología de Evaluación de Pactos de Acción de acción colectiva.



**Convocar segunda sesión de Comité de Interlocución para continuar proceso de propuesta metodológica de evaluación de pactos de borde con comunidades y generar propuesta de trabajo hacia la construcción de plan de acción por entidades para el cumplimiento de pactos de borde.**

**Síntesis:** Se permitirá un tiempo considerable hasta el 12 de agosto para que los voceros de organizaciones analicen la información que se sistematizó en matrices según metodología de semaforización que ha permitido hasta el momento la evaluación institucional de los pactos de borde. Se espera cerrar el proceso de evaluación con aportes y evaluación de los voceros y partir de allí para iniciar un proceso de construcción de planes de acción para el ajuste y cumplimiento de estos.

## 6. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Envío de matriz de semaforización (SDG – DCDS) que hasta el momento compila la información de las entidades. 15 de julio información compilada en matrices de evaluación de pactos a voceros.	Ricardo Ruge	SDG - DCDS	Esta información es la versión inicial de un proceso que requiere los ajustes pertinentes y semaforización de las organizaciones voceras.
2 Convocar sesión de CI para el día 12 de agosto para continuar proceso de propuesta metodológica del proceso de evaluación con comunidades que aporte generar plan de acción de pactos de borde.	Todos los delegados de CI	Todos los asistentes	Todos los asistentes

## 7. Conclusiones

- Suspender temporalmente trabajo por mesas temáticas (debido a suspensión de POT decreto 55 de 2021)
- 15 de julio envío de información compilada en matrices de evaluación de pactos a voceros.
- 12 de agosto sesión de CI para continuar proceso de propuesta metodológica del proceso de evaluación con comunidades y generar plan de acción de pactos de borde.

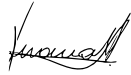
Todas las discusiones se aprobaron de manera concertada sin necesidad de votación ni oposición de ninguna de las partes.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: viernes 12 de agosto, 2 pm, Casa ZIPA, reunión presencial.

En constancia se firman,

#### **SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ DE INTERLOCUCIÓN CERROS ORIENTALES**

  
**Ricardo Andrés Ruge Cabrera**  
Director de Convivencia y Diálogo Social  
Secretaría Distrital de Gobierno

  
**Juana Marina Hofman Quintero**  
Directora de Ambiente y Ruralidad  
Secretaría Distrital de Planeación

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Guayra Puka Arias Florián.

Revisó: Rubén Darío Acosta